



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decreto de PERSONAL

REF.: NOMBRAMIENTO PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA

TREHUACO,

29 MAR 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N°

0268

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de Establecimientos Educacionales de la comuna.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratado, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	ELIAS MARCOS PINO CAMPOS
RUT N°	18.059.16-0
TITULO	PROFESOR DE MUSICA MENCIÓN EN EDUC. EXTRAESCOLAR
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	DOCENTE DE AULA
JORNADA	38 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 08 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
OBSERVACIONES	NECESIDADES DEL SISTEMA

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAUL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE
REE/LCR/MRS/ALCF/irs
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas, RAEM, Archivo, Secretaria DAEM.

